

COMUNICADO DE PRENSA

Un nuevo atentado contra AEELA

El Director Ejecutivo de la Asociación de Empleados del ELA (AEELA), Pablo Crespo Claudio, puso en entredicho las verdaderas motivaciones detrás de la Resolución de la Cámara de Representantes 1386, presentada por el representante Jorge Navarro Suárez para realizar una investigación sobre el funcionamiento y manejo de los fondos de la institución, a petición de la United Auto Workers (UAW), que agrupa a los empleados de AEELA, justo en medio de una negociación colectiva con el sindicato, además de un proceso eleccionario en el que se decide la composición de la Asamblea de Delegados de la Asociación por los próximos cuatro años, y luego de que el Senado de Puerto Rico derrotara a viva voz el proyecto de la Cámara 1057, de la autoría de la representante Lourdes Ramos, que pretendía derogar la ley que rige a AEELA.

“La solidez de las finanzas de AEELA está clara, por lo que, para nosotros, no representa ningún problema que quieran investigar; pero, no puede pasarse por alto que la verdadera intención, tanto del sindicato como de esta resolución de la Cámara, sea incidir en el resultado de las elecciones que se llevan a cabo en estos momentos en las agencias del gobierno; otro ataque más, luego de que no pudieran, gracias al Senado de Puerto Rico, lograr su objetivo de intervenir en una institución privada con el proyecto 1057 ¿Desde cuándo la legislatura actúa

para tener injerencia en procesos de negociación colectiva de una entidad privada?", sostuvo Crespo Claudio.

El Director Ejecutivo destacó que un mediador del Departamento del Trabajo es parte del proceso de negociación entre AEELA y la unión. Del mismo modo, en caso de cualquier irregularidad, el proceso eleccionario está sujeto a revisión judicial por un Panel Independiente de Arbitraje nombrado por el secretario de dicha agencia.

"La situación de los empleados unionados se reduce a que estos insisten en lograr aumentos de sueldo y beneficios marginales que no se ajustan a la realidad económica del país ni de los empleados públicos que, a fin de cuentas, son los dueños de la entidad. AEELA ha negociado de buena fe. Además, el personal unionado disfruta de los mismos servicios y beneficios que tienen los empleados públicos, porque también son socios", aclaró Crespo.

El Director Ejecutivo enfatizó en que AEELA es regulada y supervisada por la Oficina del Contralor, la Oficina del Comisionado de Instituciones Financieras, la Oficina del Comisionado de Seguros y la Oficina de Ética Gubernamental, y que ante la merma de más de 50,000 socios, como resultado de la reducción en el número de empleados públicos, el Comité Ejecutivo aprobó, y la Asamblea de Delegados ratificó, la creación del Programa de Manejadores y Negocios

Emergentes de AEELA para Puerto Rico, con el fin de fortalecer el crecimiento del patrimonio de los empleados y pensionados del gobierno.

“Entre dichos proyectos, se destaca Café Mi AEELA, que ha sido utilizado como excusa para motivar esta investigación. La realidad es que, Café Mi AEELA se trata de una inversión que generará ingresos para la Asociación y, por lo tanto, para nuestros miles de socios dueños y sus familiares, que ven multiplicados sus dividendos. Además, contribuye a levantar a nuestros caficultores, que se vieron afectados por el paso del huracán María”, aseguró.

Al momento, Café Mi AEELA se encuentra disponible para la venta en los principales supermercados de la isla, y ha generado una ganancia de \$23,815 luego de una inversión de \$100,000.

“Enfrentamos, una vez más, un intento de intervención con la gobernanza y administración de la Asociación, que es una institución privada, que pertenece a sus socios dueños, los empleados públicos y pensionados de Puerto Rico, quienes, a su vez, la gobiernan”, concluyó.

###